

descubierta fin el que se acabe de asegurar esta huesta, o que se
despe el dho dho año, resultando de todo ello, que el allanamiento
albergue tan cercada y condicionado que hacen la Realidad
es de mismo pacto, Y nuncia a esta huesta servible, Y obligatoria
de cumplirlo a dho Gobernador; y tanto y sea indispensable
la Composicion de dho arqueo y su buena lingua, y quinase
se de asegurar esta huesta lo segun. lo dho pacto.

A Vns pds y suff que sin desluces a mayor dilacion, nombre
sugito obediencia a Cada Cuidado, quanto cosa el Gobernador
tene dho Camino, y atencion de dho arqueo con reparacion del
que no. Un. al Cate, que tiene este el dho que dho Gobernador
se manda tener dho V. de Villanueva, y otra de
que le toca a este heredario. L. J. que Contad alquidaacion segun
la Vegata dho Cate dadas a qua a dho Causado de mas
de dho V. de Villanueva solicita la quisidima a dho Justicia,
que nombre si quiere dho obediencia que fiscalice la quenta
que llevare el que dho Vms. se nomine, Con expresa protesta
que los de que Concluyeron su dho credito, que este diese y dho su
reco de degassas, lo de Vegata est heredario del dho refe
rido Villanueva, señalando de Enrique se de principio a dho
aquel q. que ningún devenir en tiempo alcague dho V. de dho
zamore. Dho Vdo q.
Cabo recibi. Juro, protesto asimismo los costos dho dho
Cmo. Villanueva Cn = V^e

J. Lopez

J. V. Lopez

Harto

Por queridada y en atencion a lo que esta parte dho
pacto en su gestido desde luego sus mercedes nombraron
que obediencia para el efecto de su Relacion q.
que concuerda para llevar la quenta del dho Cate q.
se ofrecio en la lingua y manda que contiene la
obediencia este arqueo dho Vdo de villa nuda